

## Ayuntamiento de Guadix

EXPT. 3223/2024

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO, SOCORRISMO Y CURSOS DE NATACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la Contratación del Servicio referido, para la prestación del Servicio de control de acceso, socorrismo y cursos de natación de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Guadix, con el objetivo de proporcionar los servicios mínimos en la piscina municipal, al no disponer de medios ni personal necesario técnicamente capacitado, necesarios para la preparación y apertura al público y bajo la regulación de lo dispuesto en el *DECRETO 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.*

El contrato de servicio que se encomienda al adjudicatario del servicio consiste en la ejecución por éste de las funciones propias del servicio de una piscina municipal con dos vasos, con la finalidad de proporcionar un servicio con los servicios mínimos de apertura de una piscina municipal y la oferta municipal de cursos de natación dirigidos a escolares (3 a 10 años) en la piscina municipal y todo ello bajo el control y supervisión de esta Administración

El objetivo de este Servicio es garantizar el esparcimiento de ocio de la Ciudadanía y el fomento del deporte, promocionando el conocimiento y apreciación de la salud y vida sana.

En cuanto a la necesidad e idoneidad del contrato consiste en garantizar las funciones propias del servicio de una piscina municipal, con la finalidad de proporcionar un buen servicio

El contrato se licita por procedimiento Abierto simplificado, con el código CPV

926000000	Servicios deportivos
75252000	Servicios de rescate

Documento firmado electrónicamente

